

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21843 TERRASSA

Montserrat Romero Carrasco, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1223/2020 Sección: C

NIG: 0827942120208227960

Fecha del auto de declaración. 12 de febrero de 2021.

Clase de concurso. voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Diana Dalia Domínguez Tarira, con 46099346D.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Elvira Castañón García-Alix.

Dirección postal: Plaza Francesc Macià 3, principal 1ª, 08021 - Barcelona.

Dirección electrónica: elviracastanon@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 12 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Montserrat Romero Carrasco.

ID: A210027522-1